



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°218-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 21 de julio de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°1915, del 21 de julio del 2023, correspondiente al Oficio N°01-2023/UNTUMBES/LCSP., presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LUZ CLARITA SALVADOR PINTADO**, sobre la anulación de la Resolución N°167-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 19 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes (TUO), en el capítulo VI, referente a los Grados y títulos, artículo 90°, establece que “Para la obtención del título profesional, se requiere el grado de bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de suficiencia profesional...” “El reglamento de grados y títulos determina las condiciones y requisitos académicos para la realización de la Tesis...”

Que con la Resolución N°167-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 19 de junio del 2023, se reconoce a la estudiante LUZ CLARITA SALVADOR PINTADO, como autora del proyecto de tesis “NIVEL DE MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 075 “CARRUSEL DE NIÑOS”, TUMBES, 2023”, se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- - DEJAR sin efecto la **Resolución N°167-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 19 de junio del 2023**, mediante la cual se dispone la designación de jurado del proyecto de tesis titulado “**NIVEL DE MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 075 “CARRUSEL DE NIÑOS”, TUMBES, 2023**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LUZ CLARITA SALVADOR PINTADO**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR lo aquí dispuesto **al Jurado constituido con la Resolución N°167-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 19 de junio del 2023**, así como a la estudiante de la

RESOLUCIÓN N°218-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

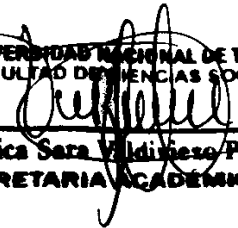
Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales LUZ CLARITA SALVADOR PINTADO, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiuno de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA